



SALTA, 16 MAR 2018

078

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9125/2017-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Mariela Figueroa, Presidente de la Fundación Pro-acción y Conciencia, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “La Mediación Educativa y la Educación de las Emociones”; y

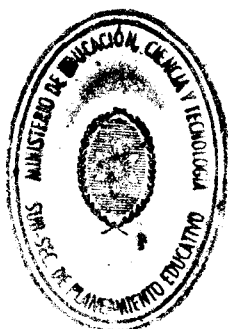
CONSIDERANDO:

Que el curso se realiza desde el 10 de Marzo de 2018 hasta el 12 de Mayo de 2018, en Salta Capital, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarca en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, Docentes de Educación Primaria y Secundaria de Educación para Jóvenes y Adultos y Psicopedagogos;

Que los objetivos principales son:

- Reconocer el conflicto como parte de las relaciones humanas y como una oportunidad para nuevos logros y de crecimiento personal en los niños, adolescentes y docentes.
- Alcanzar habilidades en el manejo de las diferentes herramientas de la técnica de mediación y lograr expresar las emociones de manera apropiada.
- Reconocer la importancia de la implementación de un proyecto de mediación entre pares en la escuela.
- Lograr comprender y concientizar acerca de lo que es la mediación educativa y el desarrollo de la regulación emocional.
- Desarrollar estrategias de prevención, resolución de los conflictos por el método ganar-gana a través de las competencias socioemocionales.



... ///



/// ...

078

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9125/2017-0

- Incorporar herramientas de habilidades sociales y aprender técnicas para el manejo de situaciones conflictivas áulicas, trabajando en cuatro ejes: la empatía, la escucha activa, la comunicación asertiva y eficaz para transmitir emociones y la comunicación efectiva con los demás;

Que la responsable de la capacitación es la Profesora Mediadora Susana Beatriz Urdines, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

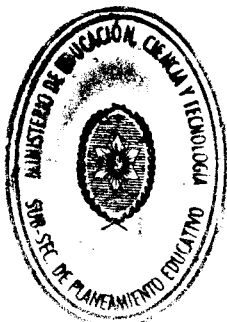
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso “**La Mediación Educativa y la Educación de las Emociones**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Mariela Figueroa, Presidente de la Fundación Pro-acción y Conciencia, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, Docentes de Educación Primaria y Secundaria de Educación para Jóvenes y Adultos y Psicopedagogos, que se realiza desde el 10 de Marzo de 2018 hasta el 12 de Mayo de 2018, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta